



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1426

Rectificación error de transcripción detectado en la resolución de Alcaldía n.º 0791/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, de convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/va al departamento de contratación mediante la comisión de servicios

Por Decreto de Alcaldía n.º 2025-0920, de 13 de febrero de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

«Antecedentes

Detectado error de transcripción en la resolución de Alcaldía n.º 0791/2025 de 10 de febrero de 2025, y en el anuncio publicado en el BOIB n.º 20 de 13 de febrero, n.º 1295, de convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/va al departamento de contratación mediante la comisión de servicios y más concretamente en la cláusula tercera de las bases específicas que regirán el proceso en el sentido que se ha transcrito como requisito «Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Manacor en el grupo C, subgrupo C1», cuando lo que corresponde, tal como consta en la cláusula primera, objeto de la convocatoria, tratándose de la categoría de auxiliar administrativo es:

«Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Manacor en el grupo C, subgrupo C2 escala de administración general, subescala auxiliar, denominación auxiliar administrativo».

Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre LRJAP.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1128 de 13 de febrero de 2025.

De acuerdo con las competencias delegadas por la Alcaldía por Decreto 2023/2571 de 23/06/2023 (BOIB n.º 88 de 29/06/2023), correspondientes al Área genérica de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto y a la Delegación Especial Territorial de Porto Cristo, Cala Anguila, Cala Granada, Cala Mencia, S'Estany den Mas, s'Illot y Cala Morlanda, la cual se circunscribe en el estudio y propuesta de las materias relacionadas con el ámbito de actuación territorial definido, incluida la firma de documentos de trámite, así como de ejecución, control y seguimiento de los actos y acuerdo municipales que tengan incidencia en el concreto ámbito territorial, pero sin incluir en ningún caso la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

RESOLUCIÓN

Rectificar la cláusula tercera de las bases de convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/va al departamento de contratación mediante la comisión de servicios, aprobadas por decreto de Alcaldía n.º 0791/2025 de 10 de febrero de 2025 y publicadas en el BOIB, por haber detectado un error material de transcripción en la base tercera tal como se indica en los antecedentes de esta resolución, quedando redactada de la siguiente manera:

«Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Manacor en el grupo C, subgrupo C2 escala de administración general, subescala auxiliar, denominación auxiliar administrativo».

Manacor, 13 de febrero de 2025

La delegada genérica del área de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto

Antònia Llodrà Brunet

